

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**34460** *EMILIO CAÑIL BARTOLOMÉ*

Hago saber: Que en la Ejecución Número 81/2008 de este Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid, seguidos a instancia de don Alberto Vacas Moreno y D. Jose Luis Miguel Blanco contra Emilio Cañil Bartolomé, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Emilio Cañil Bartolomé en situación de insolvencia total por importe de 78.294,38 euros de principal más 5.872,06 euros y 7.826,42 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

ID: A100081614-1